

ORDEN de 25 de marzo de 1999, por la que se nombra a un vocal de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.

El Consejo de la Juventud de Extremadura es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que, al amparo de lo previsto en el artículo 9.2 de la Constitución Española y el artículo 7.19 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía, se constituye como interlocutor representativo de la juventud de Extremadura, ante los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, así como cauce de libre expresión para propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura.

La Asamblea General es el órgano supremo de representación y decisión del mismo, a tenor de lo cual le corresponde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.e) del Decreto 136/1996, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/1985, de 24 de enero, del Consejo de la Juventud de Extremadura, elegir y cesar a los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Durante el desarrollo, los días 20 y 21 del mes de febrero del año en curso, en la ciudad de Plasencia, de la XXVI Asamblea General Ordinaria del Consejo de la Juventud de Extremadura, ante la misma se presentó la renuncia al cargo por D.ª M.ª Estrella Se-

rrano Díaz, Vocal de la Comisión Especializada núm. 5, Empleo y Formación, formalmente admitida a trámite por la Comisión Ejecutiva en sesión de 18 de diciembre de 1998.

En virtud del proceso celebrado en el seno de la citada Asamblea, se procedió a la elección de sustituto, a raíz de lo cual, mediante la presente Orden se procede al nombramiento del mismo, una vez efectuada la comunicación formal.

Por lo expuesto y, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, según lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 1/1985, de 24 de enero,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar al siguiente miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura.

VOCAL:

D.ª Jana García Rodríguez, en sustitución de D.ª M.ª Estrella Serrano Díaz.

Mérida, a 25 de marzo de 1999.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 15 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta pública «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata en el monte Teso Moreno en el término municipal de Cilleros. Expte.: SUB 2/99».

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 17 de 9 de febrero de 1999 la Subasta Pública «APROVECHAMIENTO DE MADERA DE EUCALIPTUS ROSTRATA EN EL MONTE TESO MORENO EN EL T.M. DE CILLEROS (CACERES)». EXPTE.: SUB 2/99, y llegado el día de la Subasta, el 1 de marzo de 1999, y no haberse presentado ningún licitador se declara desierta la mencionado subasta pública.

Mérida, 15 de marzo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta pública «Aprovechamiento de madera de eucaliptus globulus en el monte Sanvaleón en el término municipal de Valverde del Fresno. Expte.: SUB 3/99».

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 17 de 9 de febrero de

1999 la Subasta Pública «APROVECHAMIENTO DE MADERA DE EUCALIPTUS CLOBULUS EN EL MONTE SALVALEON EN EL T.M. DE VALVERDE DEL FRESNO (CACERES)». EXPTE.: SUB 3/99, y llegado el día de la Subasta, el 1 de marzo de 1999, y no haberse presentado ningún licitador se declara desierta la mencionado Subasta pública.

Mérida, 15 de marzo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SAN-CHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público la obra de «Redacción de proyecto y ejecución de la obra de adecuación de la pista forestal de Aldehuela-Puerto Esparabán en el término municipal de Pinofranqueado. Expte.: 05.03.1125».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 05.03.1125.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y ejecución de la obra de adecuación de la pista forestal de Aldehuela-Puerto Esparabán en el término municipal de Pinofranqueado, Cáceres.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 81.000.000 de ptas. (486.819,80 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: 1.620.000 ptas. (9.736,40 euros)
Definitiva: 3.240.000 ptas. (19.472,79 euros).

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	«d»

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los artículos 19 a 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del cuadragésimo día (40) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800 - Mérida
- d) Fecha: Tres días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.